

**ACTA N° 11/18**  
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SEGURIDAD**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado

Concejala Doña María Raquel Arribas de la Fuente

Concejala Doña Julia María Martín Velayos

Concejala Doña Ana María Martín Fernández

Concejala Doña Noelia Jiménez Gamo

Concejala Doña Milagros Martín San Román

Concejala Doña Montserrat Barcenilla Martínez

Concejala Doña Noelia Jiménez Gamo

Concejala Doña Milagros Martín San Román

Concejala Doña Montserrat Barcenilla Martínez

Concejala Doña Noelia Jiménez Gamo

**SECRETARIO**

Don. Luis Felipe Martín Gómez

**TÉCNICOS**

Don José Miguel Jiménez San Millán

Doña Rosa M. Jiménez de Miguel

-----

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades y Seguridad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

La Teniente de Alcalde, doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría asiste en sustitución del Concejala don Pablo Luis Gómez Hernández. La Teniente de Alcalde, doña Belén Carrasco Peinado se incorporó a la misma en el punto 6 del citado orden del día.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** El Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes, celebrada el día 20 de noviembre de 2018.

## **2.- Programa Conciliamos: Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales.**

Fue dada cuenta de la propuesta del Acuerdo de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la gerencia de Servicio Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila, para el desarrollo del Programa "Conciliamos". La presidencia deja constancia de una errata en la redacción del Acuerdo que será debidamente subsanada.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

## **3.- Convenios de colaboración con diversas ONGs para articular concesión subvenciones Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.**

Se dio cuenta de los distintos convenios de colaboración a establecer con diversas ONGs en los términos tratados en el Consejo Local de Cooperación al Desarrollo. La presidencia deja constancia de que la aprobación definitiva se elevará en cuanto finalice el proceso de fiscalización que ya está en marcha y del que son concedores los presentes a través del Consejo Local.

La concejala doña Montserrat Barcenilla Martínez manifiesta que se ha llegado a este punto (con respecto a la fiscalización) porque alguien ha ejercido de manera irresponsable, apreciándose diversas incógnitas entorno a los convenios y que estos han sido mal gestionados.

La presidencia se remite a que el asunto ya fue tratado en detalle y de forma extensa en el Consejo Local de Cooperación al Desarrollo.

La concejala doña Noelia Jiménez Gamo suscribe las palabras de la concejala doña Montserrat Barcenilla Martínez.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la aprobación de los distintos convenios de colaboración a establecer con diversas ONGs y transcritos en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

## **4.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre**

### **A.- Prórroga concesión autorizaciones de venta en mercados periódicos**

El tenor literal de dicha propuesta es el siguiente:

*"Implantación de la Administración Electrónica en el Servicio Municipal de Actividad en la Vía Pública y aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:"*

En el año 2015, se introdujeron algunos cambios con objeto de mejorar los recursos con la implantación en este servicio de la Administración Electrónica, así como el control interactivo de documentación permanente con la Policía Local de Ávila.

Con la finalidad de hacer una valoración sobre el cuarto año de la puesta en marcha de la Administración Electrónica en este servicio municipal y aplicar la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presentan a continuación distintos datos estadísticos sobre los requisitos exigidos para la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la Actividad en la Vía Pública.

*Solicitudes pendientes (Requerimiento de Documentación)*

Mercado Plaza del Mercado Chico: (5 Solicitudes / 3 Titulares)

- Corriente de Pagos Agencia Tributaria: 1 Solicitud / 1 Titular
- Corriente de Pagos Seguridad Social: 1 Solicitud / 1 Titular
- Seguro de Responsabilidad Civil: 4 Solicitud / 2 Titulares

- Certificado Formación Manipulador Alimentos: 2 Solicitudes / 1 Suplente

Mercado Anexos Plaza de Toros: (47 Solicitudes / 35 Titulares)

- Alta en Seguridad Social: 6 Solicitudes / 2 Titulares / 2 Suplentes
- Corriente de Pagos Seguridad Social: 8 Solicitudes / 5 Titulares / 2 Suplentes
- Corriente de Pagos Agencia Tributaria: 9 Solicitudes / 6 Titulares / 1 Suplente
- Seguro de Responsabilidad Civil: 27 Solicitudes / 17 Titulares / 4 Suplentes
- Fraccionamiento de Pagos Ayto. de Ávila: 8 Solicitudes / 5 Titulares  
(*Todos los fraccionamientos del Ayuntamiento ya se encuentran en trámite*)

#### *Prórroga de Concesión de Autorizaciones en los Mercados Periódicos*

De acuerdo con el punto 2 del artículo 9 de la Ordenanza Reguladora sobre la actividad en la vía pública (17/09/2012, BOP), las autorizaciones tendrán una vigencia máxima de un año desde la fecha de su concesión prorrogable por idénticos periodos (...); y de acuerdo con el punto 1 del artículo 13 de la misma Ordenanza Reguladora, los titulares de autorizaciones cuyo período de vigencia sea prorrogable, deberán solicitar dicha prórroga treinta días antes del vencimiento de esta.

El Ayuntamiento de Ávila, de acuerdo con lo señalado anteriormente, abrió el correspondiente periodo de renovaciones para el año 2019 entre los días 12 y 30 de noviembre de 2018 y que afecta a los mercados periódicos municipales de la plaza del mercado chico y de los anexos de la plaza de toros.

Cerrado el periodo de renovaciones para el ejercicio de venta en estos mercados para el año 2019, se han solicitado 189 renovaciones con el resultado que a continuación se señala conforme a los requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), quedando establecidas las titularidades y suplencias de acuerdo con el orden que se señala anexo a este informe.

Autorizaciones Mercado de la plaza del mercado chico: (26)

- 21 renovaciones (entregada toda la documentación).
- 5 renovaciones supeditadas a la entrega de alguna documentación (de acuerdo con el punto 2 del artículo 9 de la Ordenanza Reguladora, el peticionario deberá acreditar diversa documentación dentro de los siguientes cinco días hábiles a partir del inicio de la actividad).

Autorizaciones Mercado de los anexos de la plaza de toros: (163)

- 116 renovaciones (entregada toda la documentación).
- 47 supeditadas a la entrega de alguna documentación (de acuerdo con el punto 2 del artículo 9 de la Ordenanza Reguladora, el peticionario deberá acreditar diversa documentación dentro de los siguientes cinco días hábiles a partir del inicio de la actividad).

Por otra parte, informar, que con fecha 11 de diciembre la Titular del Puesto nº 91 del mercado de los anexos de la plaza de toros comunica la baja voluntaria de su puesto para el año 2019, por lo que a la fecha quedan disponibles 3 puestos vacantes en este mercado.

En los últimos meses, se han recibido cuatro solicitudes de cambio de ubicación en el caso de quedar puestos disponibles, por lo que se ha contactado con estas personas para que valoren el cambio de ubicación por orden de registro de entrada y disponibilidades. En otro orden, uno de los cambios y al que se le ha dado prioridad, se debe a un problema de malos olores en su actual ubicación. En este sentido, y tras varias quejas reiteradas, se solicitó desde el Servicio de Mercadillos Informe Policial sobre esta situación, emitiéndose Informe Ref. UPA-1092-1108 652/2018 en el que se concluye atender al cambio de puesto de la solicitante (nº 17), aunque no procede la anulación de este debido a que el problema puede ser subsanado ya que sólo se produce de forma puntual.

Visto lo anterior, se procederá a la adjudicación de tres puestos disponibles conforme con el Orden de Reserva para el año 2018 aprobado por la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre del corriente."

La concejala doña Milagros Martín San Román pregunta cuál es la situación del puesto nº 17. El técnico municipal contesta que el día siguiente al de la convocatoria de la comisión emitió un Informe más exhaustivo sobre este punto, así como el detalle de la concesión de prórrogas.

La presidencia se compromete a remitir este nuevo Informe y cede la palabra al técnico municipal para explicar su contenido.

El Informe Policial emitido sobre la situación de malos olores del puesto nº 17 del mercado de los anexos de la plaza de toros considera hacer hincapié en la limpieza de la zona de forma puntual ante eventos o celebraciones que se producen en la zona, aunque, por otra parte, no se entiende que proceda la anulación de este puesto. Se suscribe que tal y como se señala en el segundo Informe, serán adjudicados los tres puestos que han quedado vacantes tras el periodo de renovaciones para el año 2019.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

#### **4.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre** **B.- Propuesta Calendario Mercados 2019.**

El tenor literal de dicha propuesta es el siguiente:

*“El 19 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno Local, dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, acordó por unanimidad la posibilidad de mantener la celebración de los mercados al aire libre de la ciudad los viernes del año 2014 que coincidían con festivos.*

*El 18 de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al dictamen evacuado por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Seguridad celebrada el 16 de diciembre del mismo año, con respecto al “Calendario de celebración de Mercados año 2015”, dada cuenta del informe de la misma fecha emitido por los servicios técnicos cuyo tenor fue el siguiente:*

*(...)*

*Tras un análisis práctico a lo largo del año sobre esta propuesta, se pueden extraer las siguientes conclusiones,*

*- Mercado de la Plaza del Mercado Chico: Su puesta en práctica no ha sido viable y es que la mayoría de los días festivos que caen en viernes, la plaza del Mercado Chico concentra distintos actos tradicionales que han dificultado su celebración.*

*- Mercado de la Plaza de Toros: Su puesta en práctica de tres días se ha desarrollado sin dificultades desde los distintos servicios municipales (gestión técnica, servicios policiales de control y seguridad, y servicios de limpieza).*

*(...)*

*En resumen, se aprobó la propuesta técnica de mantener la celebración del Mercado de los Anexos de la Plaza de Toros de Ávila todos los viernes del año, incluyendo los viernes festivos para el año 2015. Por el contrario, la celebración del Mercado de la plaza del Mercado Chico mantendría de acuerdo a la Ordenanza Reguladora su traslado los viernes festivos al miércoles anterior. Esta propuesta también fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2015*

para el año 2016.

Hay que señalar que, tras cinco años de esta puesta en práctica, la iniciativa se ha desarrollado sin dificultades desde los distintos servicios municipales (gestión técnica, servicios policiales de control y seguridad, y servicios de limpieza). Asimismo, la acogida por parte de vendedores y consumidores ha venido siendo muy positiva, tomando como habitual la celebración del mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila los viernes festivos.

Atendiendo a lo señalado, y de acuerdo con el punto 1 del artículo 26 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP) se podrá cambiar el día de celebración por causas de interés general mediante Decreto de Alcaldía al que se dará la adecuada publicidad, por lo que se proponen los siguientes cambios en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila para el año 2019,

- 19 de abril (viernes) en lugar del 17 de abril.
- 1 de noviembre (viernes) en lugar del 20 de octubre.
- 6 de diciembre (viernes) en lugar de 4 de diciembre.”

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

#### **5.-Juventud: propuesta Talleres Programa de ocio alternativo Kedada 2019.**

Fue dada cuenta de la relación de Talleres, para el desarrollo del Programa de ocio alternativo Kedada 2019 y que a continuación se detalla.

#### Nº DE HORAS DE HORAS Y PRESUPUESTO TALLERES KEDADA 2019

ESPACIO CULINARIO				
Nº	NOMBRE DEL TALLER	Nº DE HORAS	PRESUPUESTO	MATERIAL
1	Cocina para Singles	12 horas	280 €	350 €
2	Postres sin horno	9 horas	210 €	250 €
3	Extras para hostelería, bar y coctelería	12 horas	280 €	300 €
4	Hamburguesas Gourmet	6 horas	140 €	200 €
5	Taller de casquería	9 horas	210 €	200 €
ESPACIO FOTOGRÁFICO				
6	Iniciación a la fotografía	18 horas	324 €	
7	Workshop fotografía nocturna	9 horas	162 €	
8	Workshop la hora mágica	9 horas	162 €	
9	Fotopaseos en los barrios de Ávila	9 horas	162 €	
ESPACIO DIGITAL				
10	Iniciación a la música electrónica	15 horas	270 €	
11	Robótica	10.5 horas	189 €	
ESPACIO NATURAL Y CREATIVO				
12	Make up: Caracterizándonos	8 horas	144 €	100 €
13	Taller de improvisación	10 horas	180 €	
14	Taller de dibujo	12 horas	0 €	100 €

15	Iniciación a la Astronomía	8 horas	144 €	
16	Taller de Cuentacuentos	10 horas	180 €	
17	Taller de Micología	8 horas	144 €	
ESPACIO DE IDIOMAS Y LENGUA DE SIGNOS				
18	Inglés en Escena	15 horas	0 €	
19	Iniciación a la lengua de signos	14 horas	252 €	
20	Francés a través del cine	15 horas	0 €	
21	Profundización a la lengua de signos	14 horas	252 €	
ESPACIO SALUD Y PREVENCIÓN				
22	Primeros auxilios básicos	8 horas	144 €	
23	Taller de educación afectivo - sexual	4 horas	0 €	
24	Primeros auxilios psicológicos	4 horas	72 €	
25	Primeros auxilios para niños	6 horas	108 €	
ESPACIO EN MOVIMIENTO				
26	Bollywood y danzas de la India	16 horas	288 €	
27	Baile moderno	12 horas	216 €	
28	Salsa y bachata	10 horas	180 €	
29	Danza Oriental	16 horas	288 €	
30	Kick Boxing	15 horas	270 €	
31	Cardio Kick Boxing	9 horas	162 €	
32	Boxeo	9 horas	162 €	
ESPACIO PREVENTIVO				
33	Abrazoterapia I	1.5 horas	0 €	
34	Abrazoterapia II	1.5 horas	0 €	
35	Redes Sociales I	1.5 horas	0 €	
36	Redes Sociales II	1.5 horas	0 €	
37	Autoestima I	1.5 horas	0 €	
38	Autoestima II	1.5 horas	0 €	
39	Aprende a resolver conflictos I	1.5 horas	0 €	
40	Aprende a resolver conflictos II	1.5 horas	0 €	
41	Tolerancia a la frustración: Conoce tus emociones I	1.5 horas	0 €	
42	Tolerancia a la frustración: Conoce tus emociones II	1.5 horas	0 €	
43	Conoce tus emociones y aprende a controlarte I	1.5 horas	0 €	
44	Conoce tus emociones y aprende a controlarte II	1.5 horas	0 €	
45	Amistad Inteligente I	1.5 horas	0 €	
Totales		361 horas	5.575 €	1.500 €
			7.075 €	

La concejala doña Milagros Martín San Román considera que la hora y media programada para los Talleres sobre Redes Sociales puede quedar escasa por el amplio contenido de la materia. La presidencia comunica que se enviará el programa de cada taller en detalle.

La concejala doña Julia María Martín Velayos que, al igual que consideró el año pasado, se cuida la profesionalidad y el curriculum de los trabajadores que impartirán los cursos. La presidencia afirma que se tendrá en cuenta y que el proceso de selección garantiza ese cuidado.

El concejal don Alfonso González Garrido pregunta si la denominación de Antenas Juveniles responde a la figura contemplada en los acuerdos de la Junta de Castilla y León. La presidencia le aclara que, aunque la idea es la misma, detectar a los jóvenes que lideran grupos para que la información que

disponen revertida en la redacción de los futuros programas de esta índole, no son las Antenas Juveniles tal y como están reguladas por la Junta de Castilla y León, sino solamente una denominación que coincide por similitud de características de estos jóvenes.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa transcrito en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

## **6.- Asuntos de Presidencia.**

**A.- Reconocimientos Sapere Aude.** La Presidencia informa a los presentes de los resultados de los reconocimientos que se hacen cada año desde el área de Juventud a los jóvenes y que recibirán su premio en la IX Gala Joven.

La concejala doña Noelia Jiménez Gamo pregunta porque aparece señalado que el grupo PSOE no ha realizado votación. Tras varias comprobaciones in situ, al parecer el problema reside en el envío o la recepción de la votación. La presidencia comenta que se busque el correo de envío y se vuelva a remitir, comunicando los votos en el seno de la presente comisión. La concejala se compromete a localizar el email y comunicar la votación y reenviar la votación antes de finalizar la comisión.

**B.- Colaboración con Cáritas.** La Presidencia informa a los presentes que, se ha recibido por parte de Cáritas, la colaboración y permiso para celebrar la actividad de ocio alternativo al consumo de alcohol "Cáritas en la Calle". Se llevaría a cabo el 21 de diciembre en la plaza de Santa Teresa de 13:00 a 19:30 horas. La ONG pide colaborar con un punto de luz, 4 tableros, 20 sillas y la posible instalación de hinchables. El objetivo del Ayuntamiento es colaborar con esta actividad y que, si no diera tiempo a su aprobación formal, en el caso de la instalación de hinchables se establecerá el procedimiento pertinente para su instalación junto con la Policía Local.

## **7.- Ruegos y Preguntas.**

A.- Por el concejal don Francisco Javier Cerrajero Sánchez se formularon los siguientes:

- Recuerda la situación ya tratada en comisión dos meses atrás sobre el Parking de los Jerónimos, insistiendo en el seguimiento del asunto.

- Pone en conocimiento que varios vecinos de la calle Obispo Acuña muestran su interés en el marcaje sobre el firme de varios aparcamientos, si estos son "en batería" o "en línea".

- El Jefe de la Policía Local, confirma que serán aparcamientos "en línea" y que se está sobre el asunto del marcaje del firme.

B.- Por la concejala doña Montserrat Barcenilla Martínez se formularon los siguientes:

- Cuestiona el color de los pivotes recientemente colocado en la Plaza de Zurraquín, preguntando sobre la disponibilidad de pivotes más acordes con el entorno patrimonial, así como su material.

- El Jefe de la Policía Local, afirma que existen otros pivotes de material distinto y color metálico, aunque actualmente el Ayuntamiento no dispone de ellos. No obstante, se valorará la adquisición o sustitución de estos.

- Por otra parte, la concejala comenta que, en el acceso a la Escuela Municipal de Música, algunos vehículos aparcados obstaculizan la accesibilidad al mismo, así como el tránsito de vehículos y peatones en la zona.

- El Jefe de la Policía Local confirma que es una zona complicada debido a sus calles estrechas y que se vigilará especialmente para analizar la situación y buscar soluciones.

C.- Por la concejala doña Milagros San Román se formularon los siguientes:

- Comenta que quería preguntar por la situación del puesto nº 17 del mercadillo de los anexos de la plaza de toros pero que el asunto ya ha sido aclarado.

D.- Por la concejal doña Noelia Jiménez Gamó se formularon los siguientes:

- Confirma que acaba de remitir el email que envió en su momento con los votos del grupo municipal PSOE sobre los Reconocimientos Sapere Aude. Asimismo, ante la Comisión, queda constancia de la emisión del voto.

E.- Por el concejal don Josué Aldudo Batalla se formularon los siguientes:

- Agradece el cambio de ubicación de un espacio de Carga y Descarga situado en la calle Rioja nº 1 que coincidía con la salida del portal de una vivienda y que puso de manifiesto dicha situación en la Comisión celebrada en el mes de noviembre.

- Por otra parte, sugiere que se evalúe la señalización de "zona amarilla" en la intersección de las calles Bilbao y Gran Capitán ya que muchos vehículos tienen dificultades para maniobrar en la zona.

- El Jefe de la Policía Local afirma conocer la situación y señala que se señalará de forma adecuada una "zona amarilla".

F.- Por la concejal doña Julia María Martín Velayos se formularon los siguientes:

- Con respecto al Consejo de Menores, considera que sería conveniente convocar un nuevo Consejo ya que hace más de un año que se celebró el anterior.

- La presidencia comenta que hablará con la técnico municipal para que pueda convocarse en el mes de enero.

- La concejal señala que con la llegada del frío y del invierno, no se tenga en el olvido a las personas transeúntes y sin hogar, instando a poner en disposición los medios municipales al alcance.

- La presidencia indica que el programa "Campaña del frío" está en marcha, al igual que otros años, y que el protocolo establecido entre Servicios Sociales y la Policía Local funciona con normalidad.

- La concejal pregunta sobre el estado de tres procesos abiertos entorno al crematorio municipal.

- La presidencia apunta que siguen su curso normal y se encuentran en estudio por parte de los servicios jurídicos municipales.

- La concejal informa que, en el proceso de descarga de mercancía del supermercado "Mercadona" de la zona de San Nicolás, los camiones invaden de forma considerable la acera y calzada de la calle, ocasionando problemas para el paso de vehículos y viandantes.

- El Jefe de la Policía Local afirma que son conocedores de la situación y que, no existe alternativa al proceso de descarga debido a las características de la vía y del local. En este sentido, en su momento, se instó al supermercado a que señalizara debidamente durante este proceso con señales luminosas para evitar el choque de vehículos. Aunque esta petición se viene cumpliendo, si es cierto que con respecto al normal tránsito de viandantes por la acera podrían reforzarse las medidas de seguridad, por lo que se hablará con el supermercado por si fuese necesario el apoyo humano para indicar el paso de peatones durante el proceso de descarga de los camiones.

- La concejal comenta que en la zona del "Simply" se viene produciendo un auge de camiones aparcados en la zona y pregunta cuál es la disponibilidad en el Parking Municipal de camiones.

- El Jefe de la Policía Local informa que la ocupación actual del Parking Municipal de camiones se encuentra entorno al 80%, por lo que hay disponibilidad de plazas. Con respecto al auge de camiones aparcados en esa zona confirma que son conocedores de la situación y que se llevan a cabo intervenciones cuando hay algún tipo de queja vecinal, como puede ser el ruido ocasionado por algún camión frigorífico.



- La concejal comenta que en la avenida Patrimonio de la Humanidad se producen muchos aparcamientos en doble fila frente a los comercios y los establecimientos de hostelería.

- El Jefe de la Policía Local confirma que esa zona tiene un gran flujo de tráfico, provocando que muchos vehículos paren en doble fila, ocasionando el normal tránsito de vehículos. Se hará un seguimiento en la zona.

En otro orden y no habiendo más Ruegos y Preguntas, la presidencia da cuenta de los últimos Decretos derivados desde los Servicios Sociales entorno a las prestaciones sociales, así como un resumen estadístico de las mismas.

Antes de finalizar, el concejal don Francisco Javier Cerrajero Sánchez, pide que se valore la colocación de bolardos las obras recién acabadas de las calles Esteban Domingo y Lope Núñez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal., doy fe.

Vº Bº  
La Presidenta,

Ávila, 14 de diciembre de 2018  
El Secretario Acctal. de la Comisión,